

Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-020/03/2022, de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 siete de marzo de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-394/2019-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRÓNICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
Proyectista adscrita a Ponencia 1
CEGAIP

41



segap RECIBO
 OFICIALIA DE PA
 09 DIC 2020
 HORA: 14:38
 POS: 01
 A SIMPLE
 A CERTIFICADOS
 TOTAL FOJAS



FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE
 SAN LUIS POTOSÍ

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 NUMERO DE OFICIO FGE/UT/716/2020
 ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO

San Luis Potosí a 07 de diciembre del 2020.

LICENCIADO DAVID ENRIQUE MENCHACA

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

L.C.C. IVAN JUAREZ OJEDA, Encargado de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de los autos del Recurso de Revisión número **RR-394/2019**, comparezco con el debido respeto para atender el requerimiento que con fecha 04 de diciembre del 2020, me realizó mediante oficio número ALT-1574/2020 a efecto de atender su requerimiento de fecha 17 de marzo del año 2020, le informo:

Que una vez recibido el oficio que se atiende, se ordenó notificar de nueva cuenta al ahora recurrente el oficio V/402/2019 mediante el cual el Vicefiscal del Estado atiende la solicitud de información que nos ocupa. (Anexo único a foja1)

Con fecha 07 del mes y año que transcurre se procedió de nueva cuenta a notificar al solicitante ahora recurrente el contenido del oficio V/402/2019 signado por el Vicefiscal del Estado (anexo único a foja 3).

La notificación citada con antelación, se realizó vía correo electrónico señalado para tal efecto en el cual se le adjunto:

1. Acuerdo de fecha 04 de diciembre del 2020. (Anexo único a foja 1)
2. Oficio sin numero de fecha 25 de febrero del 2019, signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia. (Anexo único a foja 2)
3. Oficio V/402/2019 de fecha 25 de febrero del 2019, signado por el Vicefiscal del Estado. (Anexo único a foja 3)

Lo anterior se corroborar con las copias certificadas del correo enviado y de la bandeja de salida del correo institucional de esta Unidad de Transparencia (anexo único a fojas 4 y 5).

Cabe señalar que los anexos citados y con los que se comprueba el debido cumplimiento a la resolución de

Fiscalia General del Estado de SLP
 Eje Vial No. 100, Zona Centro,
 San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
 Tel: 01 (444) 812 26 24

concedida en lineas que anteceden, este organo garante examina el oficio si el sujeto obligado dio o no cumplimiento a la resolución emitida



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO FGE/UT/716/2020
ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO

fecha 30 de abril del 2019, se acompañan en copia debidamente certificada, lo anterior se realizó en cumplimiento a los numerales 147 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
Atentamente pido:

Primero.- Se tenga por cumplida la resolución de fecha 30 de abril del 2019 dos mil diecinueve.

Segundo.- Se me tenga por ofreciendo las pruebas documentales públicas, consistente en cada uno de los anexos que se citan en el presente informe.

Tercero.- Se archive el presente expediente como totalmente concluido.

ATENTAMENTE

LICENCIADO IVÁN JUÁREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.

"2020. Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

UT/2BLAC

Fiscalía General del Estado de S.L.P.
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 76000
Tel. 01 (444) 812 30 24

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*